

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN”

Quito, diciembre 09 / 2021



Señor Iván Saquicela, presidente de la Corte Nacional de Justicia; señora doctora María del Carmen Maldonado, presidenta del Consejo de la Judicatura; magíster Sofía Almeida, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; doctor Íñigo Salvador, procurador general del Estado; señor Luis Verdesoto, consejero de gobierno para la Gobernanza y Gestión Institucional; señora Lena Savelli, coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en el

Ecuador; señoras y señores ministros, secretarios de Estado y autoridades del gobierno nacional; ingeniero Enrique Pita, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral; señor doctor César Montaña, rector de la Universidad Andina Simón Bolívar; señores miembros del cuerpo diplomático y organismo internacionales acreditados ante la República del Ecuador; señor asambleísta Fernando Villavicencio, uno de los más comprometidos en la lucha contra la corrupción; señoras y señores asambleístas; señora economista Ruth Arregui, superintendente de Bancos del Ecuador; señoras y señores rectores de universidades y representantes de la academia que nos acompañan de manera virtual; apreciados estudiantes; medios de comunicación.

Amigos todos:

Desde el primer día de mi gobierno, dije que una prioridad será la lucha contra la corrupción. Cada día de nuestra gestión, desde todas las instancias del Ejecutivo, cumplimos a cabalidad esta promesa. Uno de los primeros actos de gobierno fue poner en vigencia un Código de Ética, que norma la relación de los funcionarios en su condición de servidores públicos, con sus responsabilidades:

Prohibición de tener parientes en el gobierno. Prohibición de recibir regalos. Declaración de conflictos de intereses, cuando estos se presentan en la contratación pública.

En este Día Internacional Contra la Corrupción, ratifico el compromiso para prevenirla, detectarla y combatirla.

Hoy es un honor contar con la representación del Sistema de Naciones Unidas, con su colaboración trabajaremos para erradicar la corrupción en todas sus formas.

Los Lineamientos de la Política Pública Anticorrupción que propongo al país, tiene un énfasis preventivo pero de acción inmediata, y con una orientación a largo plazo.

He observado y observaré, celosamente, eventuales decisiones de las autoridades. Y no dudaré en cambiar a funcionarios corruptos, cuando las evidencias así lo indiquen.

Siempre debemos estar atentos a la calidad del gasto público, a la austeridad fiscal y disciplina financiera. Debemos identificar los riesgos en áreas específicas. Por ello, buscaremos los mecanismos para hacerlo, y colaboraremos para mejorar la calidad de información en delitos financieros.

Estimados amigos:

La contratación pública es objeto de constante preocupación nacional e internacional. En este Ecuador del Encuentro –y de la Transparencia– buscamos que la contratación pública tenga estándar internacional. Y para ello deberemos contar con veedurías ciudadanas.

La lucha contra la corrupción no se agota en el endurecimiento de penas ni en cambios legislativos. Pero es imprescindible que el país disponga de nuevos instrumentos jurídicos. En su momento, propondré proyectos sobre conflictos de intereses, puertas giratorias, cabildeo y transparencia, además de acceso a la información pública. Asimismo, expediré un reglamento a la Ley de Protección de Datos Personales.

Un principio infranqueable de la lucha contra la corrupción, es el respeto a las competencias de los organismos encargados de la investigación y de la sanción. El ejecutivo debe colaborar en todo.

La Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría tendrán todo el apoyo dentro de mis competencias. Lo tienen ya, y parte de ese apoyo es respetar la estabilidad de las funciones de la fiscal, del procurador y del contralor. Y no jugar con la institucionalidad impulsando juicios políticos que no tienen justificación jurídica ni ética. Y colaboramos ante los requerimientos de programas de protección de denunciantes, testigos y víctimas de la corrupción, y de prevención de lavado de activos.

De modo autónomo, pero coincidentemente con recomendaciones de la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, conformaremos una Comisión Nacional Anticorrupción, cuyas

funciones han sido trabajadas no solo con base en la realidad nacional, sino observando a organismos similares en la región.

La política anticorrupción debe recoger la sensibilidad de la opinión pública y los criterios de la sociedad en todo el territorio nacional. Por ello, al presentar los Lineamientos de Política Pública Anticorrupción, me permito convocar a esos segmentos de la población a reuniones, para recoger sus puntos de vista e incorporarlos.

Esta consulta dirigida a los actores y aliados en la lucha contra la corrupción, deberá terminar en abril del 2022, para luego concretar su aplicación mediante la formulación de una estrategia que debe guiar la intervención del Ejecutivo y estimular las acciones de otras funciones del Estado. La Comisión Anticorrupción deberá coordinar la implementación de esa estrategia y las políticas dirigidas por la Función Ejecutiva.

Para conformar dicha Comisión he considerado invitar a las otras funciones del Estado, además del contralor, el procurador, el defensor del Pueblo y representantes de AME y de CONGOPE. También convocaré en calidad de observadores –pero con posibilidad de participar con voz en la Comisión–, al SERCOP, UAFE, SRI, superintendencias, sociedad civil, universidades, medios de comunicación y gremios.

La Comisión deberá cooperar con las funciones del Estado, para actuar conjuntamente en la lucha contra la corrupción. En este sentido, propondrá normas y procedimientos para el sector público, examinará la calidad del gasto público y planteará acciones anticorrupción.

El gobierno nacional, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana, GIZ, y el Sistema de Naciones Unidas, iniciará el proceso de construcción de la Política Nacional Anticorrupción y su estrategia de lucha, a través de la consulta nacional inclusiva, de los lineamientos generales de esa política, para recoger la voz de los actores de la sociedad y sus organismos representativos. El proceso empezará en enero del 2022 y terminará en abril del 2022.

Para terminar, amigos, es importante subrayar que la lucha contra la corrupción estabiliza la democracia y el desarrollo económico. Es una columna de la gestión de mi gobierno, que será una política de Estado asentada en el consenso ciudadano.

Estimados amigos: detener a la corrupción es una obligación moral que todos, todos tenemos. Porque la corrupción resta recursos para el desarrollo del país. Quitamos recursos para programas sociales tan necesarios, como la lucha contra la desnutrición crónica infantil. Quitamos recursos para poder luchar contra la violencia contra la mujer.

Le quita recursos a la seguridad del Estado, que deben ser invertidos en un sistema penitenciario: con disciplina, con seguridad y que

respete los derechos humanos. Y que cumpla con su objetivo fundamental, cual es la readaptación de las personas privadas de la libertad a la vida común y civil.

¡Todos debemos luchar contra la corrupción, y debemos asumirlo como una cultura de vida! Respetando la ley, respetando la Constitución, respetando las instituciones. Respetando los fallos, aunque no nos gusten, pero respetando a las instituciones para que a lo largo del tiempo adquieran más vigor, más solidez, más estabilidad. Y con ello más seguridad en la lucha contra la corrupción.

Muchas gracias a todos ustedes.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador